



El ARZOBISPO DE TOLEDO
PRIMADO DE ESPAÑA

Prot. n.º 167/2020

NOS, DOCTOR DON FRANCISCO CERRO CHAVES,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España,

**NORMATIVA SOBRE LA ADMINISTRACIÓN Y RECEPCIÓN DE
LOS SACRAMENTOS DE INICIACIÓN CRISTIANA DURANTE LA ACTUAL SITUACIÓN SOCIO-SANITARIA**

La actual situación sanitaria y sus consecuencias sociales que vive nuestro país, motivada por la pandemia del Coronavirus Covid-19, me lleva a promulgar esta normativa diocesana sobre la administración y recepción de los sacramentos de iniciación cristiana, tanto a niños como a adultos.

Considerando el bien pastoral de los fieles de nuestra archidiócesis, que es la ley suprema de la Iglesia (cf. c. 1752), y asegurando la salud pública de las comunidades;

Y en continuidad con la Nota de la Provincia eclesiástica de Toledo, del 12 de marzo de 2020, en donde se exhorta a que los padres instruyan en catequesis a sus hijos durante este tiempo (Nº. 2).

DECRETO

1) La administración de los sacramentos del Bautismo, Confirmación así como las Primeras Comuniones queda suspendida, excepto en caso de peligro de muerte, hasta que la normativa de las autoridades civiles competentes no autoricen la libre circulación y reunión de las personas.

2) Una vez restablecida la situación de normalidad social, quedará al prudente juicio del párroco decidir cuándo se administrarán dichos sacramentos, atendiendo las circunstancias de su parroquia y, sobre todo, si durante este tiempo de pandemia se han seguido o no los procesos catequéticos.

3) Si el párroco lo considerare oportuno, los sacramentos de iniciación cristiana también podrán administrarse durante los meses de verano.

4) En cualquier caso, establezco que el sacramento de la Confirmación y las Primeras Comuniones podrán celebrarse desde la segunda mitad del mes de septiembre hasta el tiempo de Adviento.

5) Debido a las circunstancias y por esta ocasión, las Confirmaciones se administrarán no sólo en los sábados y domingos, sino durante toda la semana. Para ello, los señores párrocos volverán a proponer al Arzobispado tres fechas de su conveniencia con el criterio señalado.

Dado en Toledo, a 31 de marzo de 2020.



Francisco Cerro Chaves
Arzobispo de Toledo, Primado de España
* FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo, Primado de España

Por mandato de Su Excia.
el Señor Arzobispo Primado,

José Luis Martín Fernández-Marcote,
Canciller-Secretario General